

DECRETO N° 8466 /2011.-
ARICA,

05 DIC 2011

VISTOS:

- a) Memorandum N°382, de fecha 24 de Noviembre de 2011, del Departamento de Arte y Cultura, el cual solicita la autorización para realizar el programa denominado, "Cascanueces".
- b) Registro Interno N°21867, de fecha 25 de Noviembre de 2011, de Administración Municipal, señala consultar a SECPLAN si existen recursos para dicho programa.
- c) Memorandum N°1205, de fecha 30 de Noviembre de 2011, Secretaría Comunal de Planificación
- d) Registro Interno N°22184, de fecha 30 de Noviembre de 2011, de Administración Municipal.
- e) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.-

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**CASCANUECES**" el que a continuación se detalla:

I.-ANTECEDENTES GENERALES	
I.1.- NOMBRE	: "CASCANUECES"
I.2.-EJECUTA	: Ilustre Municipalidad de Arica a través de la Dirección de Arte y Cultura.
I.3.-LUGAR	: Teatro Municipal de Arica.
I.4.-FECHAS	: Diciembre 2011.-
I.5.-COBERTURA	: Comunidad Ariqueña.
II.- FUNDAMENTOS	: La Ilustre Municipalidad de Arica, entre las labores que le competen a nivel comunal esta fomentar la participación de la comunidad en eventos culturales en la vía pública que busca fomentar la participación de los niños y jóvenes de Arica en actividades culturales que promuevan la lectura y áreas afines aprovechando de celebrar una fecha tan importante como es la Navidad donde las familias se reúnen en un grato ambiente de armonía y paz.
III.-OBJETIVOS GENERALES	: Celebrar la Navidad con Niños(as) de sectores vulnerables, resaltando sus capacidades artísticas.
IV.- OBJETIVOS ESPECIFICOS	: Apoyar a los niños del sector compartiendo junto a ellos en una gran actividad masiva. Dar realce a una festividad de trascendencia y resaltar las cualidades de los niños.
V.-RECURSOS INVOLUCRADOS	5.1. <u>Humanos</u> : <ul style="list-style-type: none"> - Alcalde de Arica - Departamento de Arte y Cultura - Biblioteca Municipal - Dirección de Aseo y Ornato - RRPP y Eventos - Prensa Alcaldía - Casa de la Cultura - Juntas Vecinales - Depto. de Audio - Dideco 5.2. <u>Materiales</u> : <u>Requerimientos Portal Chile Compras</u> : <ul style="list-style-type: none"> - Contratación a Honorarios por un valor de \$1.666.667, Impuesto Incluido a nombre del Sr. Walter Salvador Smimmo, Rut:14.668.037-2, los que se cancelaran de la siguiente forma:100% en cheque nominativo al día a nombre del Sr. Walter Salvador Smimmo, una hora después que termine el Show. <u>Material de Imprenta</u> - 600 Tripticos
VI.-ITEM PRESUPUESTARIO	El valor del Programa es de \$1.886.667.-

CUADRO DE IMPUTACIÓN

Nº	Conceptos	Imputación	Denominación	Subprogramas	Monto \$
1	Walter Salvador Smimmo, Rut :14.668.037-2, 18 de Septiembre Nº 2354, Arica.	21.04.004.004	Honorarios Depto. de Cultura	SP. Nº 6 PROGRAMAS CULTURALES	\$1.666.667.- (10% Impu- esto Inclui- do)
2	600 Trípticos	22.07.002.002	"Otros Servicios de Impresión"	SP. Nº 6 PROGRAMAS CULTURALES	\$220.000.-
				Valor del Programa	\$ 1.886.667.-

El monto del Programa es de \$1.886.667.-

DEJESE establecido que el programa está sujeto a la Ley Nº19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Oficina de Administración de Chilecompra y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

WSM/HAR/CCG/rpm.



EDG SANKAN MARTINEZ
ALCALDE DE ARICA